La controversia como condición del debate democrático

Patrick Charaudeau
Université de Paris XIII
CNRS-LCP

Traducción
Martha Pardo Segura
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

El debate público puede ser objeto de estudio de varias disciplinas de las ciencias humanas y sociales. Es evidente que es un objeto central para las ciencias del lenguaje pues es un lugar de entrecruzamiento de palabras. Sin embargo, existe diferentes formas de debate que dependen de las condiciones de comunicación en las cuales los debates se realizan con finalidades diversas. Se necesita entonces partir del postulado que dice que no hay sociedad sin conflictos. La palabra conflicto se debe entender como aquello que se impone a los individuos que viven en sociedad, en la medida en que todo individuo se encuentra frente a otro sujeto que es diferente de él y que debe así buscar persuadir o seducir para hacer entrar a ese otro en su propio universo de discurso; a menos que si no puede soportar esa diferencia, él busca eliminarla: es ahí la base de todos los genocidios. No obstante, esa otra persona se encuentra en la misma situación; por lo tanto, ella puede resistirse a las tentativas ejercidas sobre ella por el primer individuo. De esta relación conflictiva, se establece un juego recíproco de persuasión, seducción, eliminación entre los individuos, porque se trata de sus propias identidades.

Eso explica la necesidad de debatir en una sociedad democrática, ya que del hecho de estas relaciones conflictivas, se debe llegar a entenderse sobre la mejor manera de gobernar. Se deduce el proceso fundador de toda democracia centrado entorno de la soberanía popular, descrita por los Antiguos, a saber: *debatir* para *deliberar* para *decidir.* Pero ¿Cómo debatir? ¿Cuales son las condiciones? ¿Es lo mismo debatir en forma de polémica, de controversia, de discusión? Es el tema que esta lección doctoral va a examinar.

Las condiciones de análisis de un debate

Si un debate se considera como un proceso de intercambio de palabras, conviene, en un primer momento, determinar los criterios según los cuales pueden ser analizados esos intercambios. Ello permitirá luego intentar distinguir diversos tipos de intercambio; dicho de otra manera, esbozar una tipología de los intercambios. Esta legitimidad se apoya a la vez en la cualidad social del individuo que habla y de lo que, a nombre de qué, él habla.

Estatus lingüístico

Es un estado lingüístico adecuado, es decir, en relación con lo que determina el derecho a hablar, lo que *legitima* al sujeto como ser comunicante. Un médico será legitimado por su estatus socioprofesional en la sala de consulta, lo que le permitirá formular ciertas preguntas íntimas a su paciente, pero en otros lugares, será como amigo,

vecino de aterrizaje o cliente de un restaurante. Y, en cada una de estas situaciones, hablará en nombre de lo que está en juego en el intercambio. El estatus lingüístico permite determinar el tipo de relación que existe entre los participantes en el intercambio: relación de igualdad, relación de jerarquía, de superioridad o de inferioridad o, simplemente, relación de diferencia.

La temática

La naturaleza del tema tratado por los participantes en el intercambio compromete un cierto tipo de saber. Ese saber puede ser más o menos especializado: un *saber de conocimiento,* como se verá aplicado en los debates científicos, un *saber de creencia*, como en los debates doctrinales, un *saber de opinión*, como en los debates de sociedad. Se puede observar así si el saber es compartido entre los participantes o tomar nota de las disparidades. Este criterio permitirá, entre otros, distinguir tipos de controversia, como se verá más adelante.

El posicionamiento de los interlocutores

Unido a estos estatutos y estos roles, los participantes del intercambio adoptan un cierto posicionamiento que establece una relación de complementariedad o simetría entre ellos. Un doble posicionamiento: con el cuestionamiento debatido, el posicionamiento de los individuos que debaten (debatientes) puede ser a favor o en contra de otros puntos de vista, a menos que se encuentren en una posición neutral de examen de diferentes puntos de vista; en comparación con otros participantes que defienden un punto de vista similar o diferente, las relaciones son complementarias o antagónicas.

La situación de comunicación como dispositivo de intercambio

El intercambio lingüístico se desenvuelve en un espacio al interior del cual los participantes están dispuestos según un cierto *dispositivo*, que orienta la circulación del uso de su palabra. Este espacio puede ser *abierto* o *cerrado*. Cuando es abierto, el dispositivo es el de una escena pública y la palabra que circula entre los participantes es además difundida fuera de éste. Así los protagonistas saben que, más allá de su interacción, se dirigen a un auditorio, presente o ausente, a veces verdadero destinatario de las palabras de cada uno de ellos. Cuando el espacio es cerrado, el dispositivo es el de una escena privada, y el uso de la palabra circula de manera biunívoca, que implica que los protagonistas en relaciones interpersonales, no tienen en cuenta, en principio, de lo que puede pasar fuera de esa escena.

Una tipología de los intercambios

Según estos criterios, se puede establecer una tipología de *intercambios* alrededor de tres categorías de base que son: *cooperación*, *confrontación, enfrentamiento*.

Intercambios de cooperación

En este tipo de intercambios, los protagonistas no están situados en relación antagónica. Sus intercambios se completan por la solicitud o la transmisión de información, aportan explicaciones, afirman opiniones.

Encontramos en ellos diversos géneros: la *conversación* que se caracteriza por una toma de palabra libre entre varios participantes que calculan que ellos se encuentran en unas relaciones de igualdad, cuyos roles discursivos son diversos (preguntar, responder, afirmar, criticar, objetar, asentir), sin que ellos estén obligados de centrarse en un solo cuestionamiento, cada uno puede autorizarse de cambiar de rol discursivo, et además pueden permitirse expresarse de manera lúdica (juego de palabras, bromas, dicho ocurrente o ingenioso, etc.); la *entrevista* que se caracteriza por un intercambio de preguntas y respuestas, el entrevistador busca obtener ciertas informaciones, el entrevistado responde de manera directa o indirecta, con rodeos, según los alcances del intercambio, la entrevista periodística no tiene la misma finalidad que la entrevista de encuesta científica; la simple *petición de información,* cuando una persona se dirige a un pasante en la calle o a una agencia de información (taquilla, mostrador, centro de recepción del cliente; etc.), para obtener información, se encuentra entonces en la situación de tener que preguntar a la otra persona, y esta última, por convención social o por su trabajo, está en la situación de tener que responder.

Intercambios de confrontación

El intercambio de confrontación establece, contrariamente a los precedentes, una relación antagónica entre los interlocutores, en grados distintos. Dada la importancia del intercambio, se les lleva a oponerse, a contradecir el punto de vista del otro y a defender el suyo. Pero este antagonismo se produce en torno al mismo cuestionamiento, porque es en relación con él que se defiende el posicionamiento. El intercambio de confrontación es un intercambio polarizado que se caracteriza por una circulación de palabras centradas temáticamente y una relación de oposición entre posiciones *para* (defender) o *en contra* (criticar), creando disenso, pero que puede llevar a acuerdos. Es dentro de este marco donde encontramos los géneros, denominados de forma diversa, *discusión, debate* y *controversia*. No vamos a entrar en detalles sobre las características de cada uno de ellos[1], ya que se definirá de qué trata este artículo, a saber: la *controversia*.

Intercambios de enfrentamiento

En el intercambio de enfrentamiento, la relación entre los interlocutores es antagónica a priori, pero además no hay búsqueda de acuerdo; cada uno defiende su punto de vista sin preocuparse por el del otro. El malentendido es permanente debido a la falta de un campo/ motivo común de cuestionamiento y, el intercambio no da lugar ni a un acuerdo, ni a un consenso, ni a un cambio de opinión; cada uno se instala en sus posiciones. Cuando el antagonismo es tan fuerte, la otra persona es, la mayoría de las veces, directamente atacada, más como persona (*ad personam*) que por sus ideas. Este tipo de intercambio se denomina unas veces *disputa* y otras veces *pelea*, pero siempre se trata de una relación polémica controvertida, que veremos más adelante.

1 Para obtener más detalles sobre estas categorías, consulte *El debate público*, op.cit., Chap.I.

La Controversia

La controversia se definirá utilizando los criterios descritos anteriormente:

- El *estatus* de los protagonistas es de igualdad o de diferencia, pero con un igual derecho a la palabra; y según los dispositivos, esta toma de palabra está más o menos regulada. Los participantes siempre hablan en nombre de un saber de conocimientos o de creencias, dando testimonio de una opinión personal o de la opinión de un grupo.

- La *temática* está polarizada, es decir, es el tema de un cuestionamiento, lo que lo convierte en su condición de "disputabilidad". De hecho, para la argumentación y la contra-argumentación, debe haber un problema con el tema que se está debatiendo, es decir, se divide en al menos dos posibles verdades u opiniones, de modo que los que debaten pueden defender a una de ellas y refutar la otra. Ya sea que se discuta una cuestión científica (la memoria del agua), o una cuestión social (violencia) o política (laicismo), la temática debe estar enmarcada por un problema que abra la puerta a diferentes posiciones.

- El *posicionamiento* de los participantes en la controversia está orientado a favor o en contra de los términos de la problemática, lo que establece una relación antagónica entre ellos. Sin embargo, en esta relación, tienen la obligación de discutir porque se trata de defender la posición de una persona y contrarrestar la de la otra. Esto no impide que, al final de un cierto intercambio de palabras, se produzcan acuerdos.

- El *espacio*, es decir, la escena en la que se desarrolla la controversia es más o menos abierta o cerrada. Si está abierto, es que el intercambio entre los participantes se realiza con respecto a un tercero público, presente o ausente, en posición de tener que informarse, evaluar los argumentos de los participantes, tomar parte, o simplemente para formar una opinión, como es el caso en los debates televisados. Si está cerrado, es porque los participantes reconocen un estatus igual, una competencia igual, como se verá en la controversia científica. Cualquier controversia tiene la necesidad de un *anclaje institucional* de la visibilidad comercial, en un dispositivo más o menos regulador.

- El *desafío de verdad* de la controversia es lograr establecer una "verdad", o "estar en lo correcto", siempre con respecto a un tercero público, presente o ausente. Esto hace que el resultado de una controversia sea impredecible en sus efectos. No es seguro que los participantes alcancen acuerdos, y mucho menos un consenso, y es incluso menos cierto que el público podrá formarse una opinión. Se dirá que la controversia es, al mismo tiempo, del orden de lo "decidible" y lo "indecidible"[2].

La controversia se corresponde bien con la *controversia* de la retórica, ya que, a diferencia de la *disputatio*, permite una confrontación razonada, con la esperanza de aceptar, por un tercero público, una verdad contra otra.

De la polémica

No podemos hablar de debate -y particularmente de controversia- sin evocar otra categoría que parece hacerle competencia: la *polémica.* He analizado detenidamente esta

2 Y esto, a diferencia de Marcelo Dascal, para quien la controversia "no es tan decisiva como la discusión, ni indecidible (racionalmente) como la disputa", en "Observaciones sobre la dinámica de las controversias", durante un seminario de trabajo al. Universidad de Ginebra, con fecha 5/11/1995.

noción en mi libro sobre el debate público[3], y simplemente señalaré los puntos principales, porque es necesario no confundir estas dos categorías, la controversia y la polémica. controversia. Confundirlas, como hacen la mayoría de los escritos, es oscurecer la inteligibilidad de lo que es el debate social.

No volveremos a las diferentes definiciones que dan lugar a una distinción entre *lo* polémico y *la* polémica, pero se recordará que esta noción puede definirse, como en filosofía y literatura, con un significado general: "las múltiples manifestaciones textuales de adversidad"[4], o un significado restringido como un proceso destinado a descalificar al oponente como un oponente[5]. En otras palabras, la polémica se oía como la *disputatio* de los retóricos de la Antigüedad, o como la *disputa* en el sentido moderno.

En lo que a mí respecta, me propongo considerar la polémica en su sentido limitado, tal como lo propone Catherine Kerbrat-Orecchioni, para quien "El discurso polémico es un discurso *descalificador,* es decir que ataca a un objetivo y que pone al servicio de esta mira pragmática dominante todo[…] el arsenal de sus procesos retóricos y argumentativos."[6] En otras palabras, el controvertido discurso, aquí llamado *polémica*, se considera como un conjunto de procesos de ataque / defensa que no pueden llevar a ningún consenso y que la discusión no tiene salida. Esto no significa que cualquier acusación, cualquier reivindicación, cualquier ajuste en contradicción sea necesariamente polémico. Estos movimientos discursivos son específicos de las relaciones de confrontación que caracterizan ciertas discusiones y controversias. Es cuando la confrontación se convierte en un enfrentamiento que uno se vuelca en la polémica.

La polémica no es por tanto un género. La prueba de ello es que ella puede inmiscuirse en diferentes géneros: puede aparecer en ciertos momentos de una conversación, de una discusión seria, de un debate político, y aún de una controversia doctrinal o científica, aunque esto no es consistente con los datos del género. Eso sí, está en pleno derecho dentro de la *disputa*. Lo que significa que la controversia es del orden de la estrategia discursiva. Y como cualquier estrategia de habla, no es obligatoria ni predecible. Procede de la libre maniobra o de la pulsión del sujeto que polemiza.

El momento polémico es, en el intercambio, una acción súbita y dudosa de poder que se impone al otro, un requisito para creer, un creer que no puede creerse de otro modo, ni refutado, y que, además, culpa al interlocutor. Se presenta como un juicio perentorio que esencializa el contenido de su juicio, lo que hace que en el instante que es enunciado ese juicio acusatorio hacia el interlocutor, se convierte en una palabra irreductible de verdad, y el interlocutor se halla asignado para contraatacar igualmente o a detenerse. Y si por casualidad, el intercambio prosigue, no es en tanto "instrumento de verdad"[7], como lo

---

3 *El Debate público*..., op.cit., Cap. IV.
4 *Diccionario de Análisis del Discurso*, Paris, Le Seuil, 2002. Artículo "Polémica", p. 437.
5 Ver, a propósito, Oswald Ducrot, « De Saussure a la Filosofía del Lenguaje » , prefacio a *Los Actos de lenguaje* de J.R. Searle, Paris Hermann, 1972
6 C. Kerbrat-Orecchioni, "La polémica y sus definiciones" en *El discurso polémico,* Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1980, p.13.
7 Plantin C., « Des polémistes aux polémiqueurs », in *La parole polémique,*

señala Christian Plantin. No hay entonces argumentación, e incluso se puede decir que cualquier intento de argumentación por parte del interlocutor se bloquea por el ataque *ad hominem* o *ad personam* del polemista. Por lo tanto, se trata realmente de un caso de disputa, como solemos escuchar, entre personas que no pueden ni entenderse, ni comprenderse, ni explicarse, y estamos en la total *indecidibilidad.*

Vemos la diferencia entre controversia y polémica. La primera palabra, controversia, apunta a un cuestionamiento, y los que debaten son conducidos a discutir la validez de las propuestas enunciadas; el segundo término, polémica, trata de atraer el cuestionamiento y, en cualquier caso, los individuos no discuten la validez de las propuestas. La controversia está en una apuesta por la verdad, lo que lleva a los que discuten a argumentar; la polémica está en una mira de tener razón, y de estar en lo cierto en contra del otro, lo que coloca a los que discuten fuera de la argumentación. Finalmente, como se ha dicho, la controversia respeta el contrato de intercambio que lo convierte en un género, que se caracteriza por una posible decidibilidad; la polémica es solo una estrategia individual que provoca el bloqueo de la argumentación y hace que el intercambio sea indecidible[8].

Una tipología de las controversias

Las controversias varían según las características de los mismos criterios (estatus, temática, posicionamiento, meta) que han permitido clasificar los tipos de intercambio. Eso permite distinguir tres tipos de controversia: la *controversia científica,* la *controversia doctrinal* y la *controversia social.*

La controversia científica

El *estatus* de habla de los protagonistas de una controversia científica es de igualdad desde el punto de vista del saber. Los protagonistas son por definición *pares*. Ya sea que se les llame académicos, especialistas, investigadores, pensadores, expertos, su estatus en términos de saberes del conocimiento les da igual derecho a la palabra: esta es su legitimidad. Pueden pertenecer a diferentes disciplinas, pero son considerados como interlocutores que tienen la misma legitimidad de expresión con respecto a su especialidad. Así, una controversia sobre la noción de raza reunió a biólogos, juristas, sociólogos y lingüistas.

La *temática* de una controversia científica moviliza saberes del conocimiento, de los especialistas que buscan establecer una verdad con independencia de su subjetividad. Se implementa una razón académica, cuyas explicaciones se basan en procedimientos de observación, experimentación, cálculo y de especulación lógica; explicaciones que pueden ser verificadas y utilizadas por cualquier otra persona que tenga la misma competencia. Esto explica por qué el sujeto que habla adopta una *posicionamiento* si se quiere idealmente neutro, sin juicio personal, que tiende a la objetividad y desapareciendo detrás de un enunciador que representaría el "pensamiento científico". Sin embargo, para que un tema sea objeto de controversia debe ser problematizado, los compañeros que participan en el

---

op.cit., p. 383.

8 Podremos remitirnos a la tercera parte de nuestra obra, el *Debato público…,* op. cit., para el análisis de diversas controversias y polémicas.

debate tienen que tomar posiciones (a veces llamadas "tesis") a favor o en contra de los términos del cuestionamiento. Por ejemplo, hablando de los problemas del calentamiento global, se discutió la cuestión de saber si las causas se deben a los comportamientos humanos o a los grandes ciclos de la naturaleza.

El *espacio*, en el que tienen lugar las controversias científicas, es más o menos institucional, más o menos académico (simposio científico, foro de científicos, comisión de expertos, seminario de investigación, revista científica), pero en todo caso es *cerrado*, lo que no impide que se le dé un eco fuera de él. El dispositivo que lo estructura es más o menos restrictivo, más o menos regulado, y puede registrarse en varios soportes: las intervenciones de una coloquio aparecen luego en una obra colectiva o en una revista.

El *reto* de la controversia científica es entonces siempre, de una manera u otra, una *finalidad de verdad*. Y el discurso que apoya esta verdad es del orden de la *demostración*. Obviamente, esta es una verdad que se discutirá, de la que algunos aspectos se cuestionarán, y que podrá aparecer, al final de la discusión, fragmentada; lo que hace que al fin de cuentas, tanto también para los participantes como para aquellos que lo saben, la controversia les ofrecerá la posibilidad, ya sea adherirse a una de las tesis (orden de lo *decidible*) o ceñirse a una posición de expectativa (orden de lo *indecidible*).

La controversia doctrinal

Al igual que en la controversia científica, los participantes en una controversia doctrinal tienen un estatus de discurso igualitario, desde el punto de vista del conocimiento con respecto a la doctrina sobre la que están debatiendo, de cuyo saber ellos suponen compartir el conocimiento. Que sean teólogos, sacerdotes, obispos, pastores, rabinos, imanes, los participantes son pares. Es cuando surge una objeción acerca de un punto del dogma, que son llevados a posicionarse a favor o en contra de los diferentes puntos de vista que se expresan, cada uno, en nombre del saber revelado que los autoriza a interpretar los textos sagrados. Pero a diferencia de los pares de la controversia científica quienes hablan en nombre de la ciencia, los que discuten la controversia doctrinal hablan en nombre del saber exegético inspirado por una fuerza divina.

La *temática* también es especializada, pero se refiere aquí a un punto de dogma que toca una creencia revelada. El saber no es aquí de conocimiento científico, sino de *revelación*. En ambos casos, la verdad se encuentra en un lugar fuera del tema, pero esta verdad de revelación no tiene que probarse ni verificarse y nunca se cuestiona. Lo que se discute son los términos de los textos que atestiguan de esta verdad y de los cuales algunos puntos producen disenso en cuanto a su interpretación. Así fue con respecto a la Santísima Trinidad que ocupó a los teólogos durante ciento veinticinco años, tras el cuestionamiento de si el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo podrían ser la misma sustancia, hasta el gran debate del Consejo de Nicea en 451.

El *espacio* está, él también, *cerrado* en un entorno institucional, un lugar simbólico que atestigua de su santidad. En esto, la escena de la controversia es aún más cerrada que la de la controversia científica, ya que ella debe llevar la marca de ese carácter sagrado que se manifiesta, al mismo tiempo, por el lugar, la calidad de la Asamblea y la presencia de una autoridad religiosa (Iglesia, Cónclave, Consistorio, Sínodo, Concilio, Conferencia teológica).

La *meta* de tal controversia es, por lo tanto, el *compromiso* por la *defensa* de una *verdad revelada* de la cual uno debe poder decir: "Está en la doctrina, así es como debe ser interpretada". Este tema produce un discurso exegético, una hermenéutica, un trabajo de interpretación destinado a defender los escritos sagrados, lo que excluye cualquier posibilidad de crítica de los textos, que no se debe nunca tocar porque se trata siempre *in fine* de salvarlos.

Se puede extender la controversia doctrinal a los casos donde el saber, por ser de conocimiento científico, se transmuta, no en saber de revelación sino en saber dogmático, un saber que se encierra en sí mismo, no como una teoría "hasta prueba de lo contrario", sino como una teoría que no sufre de puesta en duda o entredicho de sus fundamentos. Desde entonces, los textos que constituyen esos fundamentos juegan, ellos mismos, un rol de referencia absoluta hasta revestir un carácter sagrado. Ahí también, se necesita "salvar", a todo costa, la integridad inmutable de un pensamiento, y los que debaten se alzan como defensores de teorías, como los 'debatientes' teológicos. Los textos que fundan esas teorías se convierten entonces en objetos intangibles, hacen las veces de dogma y sus defensores se erigen en guardianes del Templo. Se ha visto producir este fenómeno en el campo filosófico entre los marxistas, los leninistas y los trotskistas, alrededor de la interpretación de los escritos de Marx; en el campo de la economía, entre los partidarios de Friedman y los partidarios de Keynes; en el dominio del psicoanálisis, entre los partidarios de Freud, de Jung, de Lacan. [9]

La controversia social

Los *estatus de habla* de los participantes de una controversia social, contrariamente a los casos anteriores, son diferentes y tienen referencias de saber distintas. Pese a ello, ellos gozan de una igualdad de estatus de habla en el derecho de expresarse por cuanto hablan en nombre del grupo que representan (religioso, político, sindical, asociativo, ciudadano), de los cuales son los voceros y quienes de vuelta los legitima. Pero en la controversia social, los interlocutores no son necesariamente pares. No tienen el mismo estatus social ni las mismas referencias de saber. Además, ese saber es relativo a su persona o al grupo que ellos representan. Es un saber subjetivo que dice: "Yo, pienso que …", y no : "La ciencia dice que…", o "La doctrina dice que …". Al mismo tiempo, su posicionamiento se hace en nombre de valores morales. Se verá, sin embargo, que esos saberes tienden a mezclarse, e incluso los unos marcan la pauta a los otros.

La *temática* no es en su principio especializada. Se interesa en preguntas de sociedad y los saberes a los cuales hace referencia son *saberes de opinión.* Estos saberes son saberes de creencia, no en el sentido de saberes de revelación, sino en el sentido de saberes que comparten los individuos que viven en sociedad. No se aparentan tampoco a saberes de conocimiento qui procederían de análisis científicos, ya que ellos proceden de la mirada que el sujeto hace recaer sobre lo empírico del mundo en el cual él se sumerge y del cual obtiene un saber de experiencia. Se trata entonces de un saber que depende de la

9 Ver al respecto Moscovici *El psicoanálisis, su imagen y su público.* Presses Universitaires de France, Paris, 1961

subjetividad del sujeto, siempre impregnado de sentido común. El saber de opinión no tiene otro guardián que aquel de la experiencia repetitiva y del consenso.

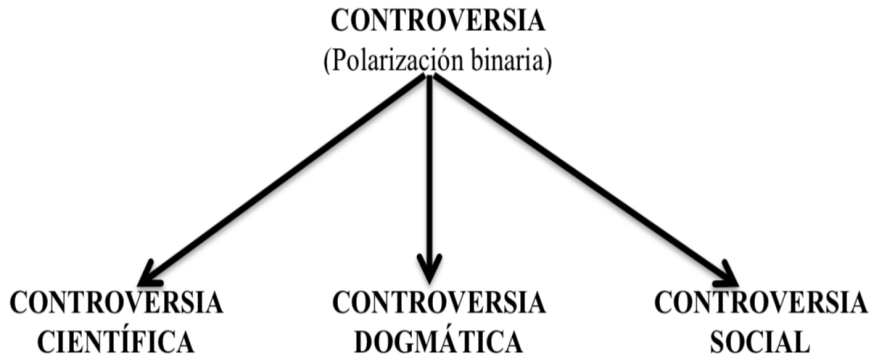
El *espacio* de las controversias sociales, a diferencia de los casos anteriores, es siempre abierto y más o menos institucionalizado. El espacio se dice *abierto* en la medida que el alcance de los intercambios sea público o susceptible de ser difundido públicamente. Mientras que las controversias anteriores eran cerradas sobre ellas mismas dado que el saber no podía ser compartido sino por especialistas, aquellas se desenvuelven con participantes de diversos estatus, portadores de saberes que circulan en el espacio público. Asimismo, los lugares de esas controversias son ellos mismos diversos, ciertos tienen un carácter institucional (Tribunales de justicia), algunos otros son objeto de una organización ritualizada (medios de comunicación, redes sociales), muchos más, menos formalmente organizados, pero que reúnen algunos individuos con el objetivo determinado de tratar ciertas cuestiones de interés general (agrupamientos militantes, asociaciones, asambleas ciudadanas).

El *reto* de la controversia social no es entonces de verdad sino de *defensa de valores* con el fin de hacer escuchar un punto de vista que quiere ser testigo de un compromiso moral. La aparición de un tema que interesa al conjunto de la sociedad, y que de una manera o de otra hiere la conciencia moral o el sentimiento de injusticia, incluso provoca la indignación impregnada de emoción, provoca la intervención de los representantes de diversos sectores sociales que quieren defender una cierta posición. De este hecho, la controversia social no permite el establecimiento de un marco común de evaluación en el que sería posible decidir por consenso. El lugar discursivo no es de *decidibilidad* sino de objetiva, en la controversia doctrinal de verdad de revelación, y en la controversia social se trata de verdad subjetiva, que se enuncia en *juicio de convicción*. Y entonces, el discurso pronunciado por los participantes de este tipo de controversia no es tanto de demostración sino de persuasión del auditorio.

Veremos las diferencias entre estos tipos de controversia en el cuadro a continuación.

TIPOLOGÍA DE LAS CONTROVERSIAS

Diferentes controversias según estatus, temática y posicionamiento



Relación antagónica de confrontación
Temática polarizada
Posicionamiento escindido

igualdad de los estatus (pares especializados)	**igualdad de los estatus** (pares de doctrina)	**estatus diversos** (representantes)
temática (saber conocimiento)	**temática** (saber doctrinal)	**n. Temáticas** (saber de opinión)
posicionamientos (sobre teoría)	**posicionamientos escindidos** (sobre doctrina)	**posicionamientos escindidos** (sobre valores)
un único espacio (cerrado)	**un único espacio** (cerrado)	**varios espacios** (abiertos)
Postura de "verdad" (demostración) (decidible / indecidible)	**Postura de "defensa"** (interpretación) (decidible)	**Postura de "compromiso"** (moral-ciudadano) (indecidible)

De la interacción entre las controversias

Cada una de estas categorías es definida de manera ideal. Cada una constituye un *tipo ideal* como lo definió Max Weber[10]. Se trata de la tipificación de un comportamiento lingüístico que resulta de la observación de los puntos comunes y de las variedades que caracterizan *una mínima* las diferentes realizaciones de esos comportamientos. Pero en el funcionamiento ordinario del lenguaje, la categoría en el estado puro no se encuentra siempre efectuada. A pesar de esto, no es necesario considerar esta idealidad como algo

10 Weber M. (2000). *Ensayo sobre la teoría de la ciencia*. Pocket-Ágora.

que jamás se realiza. Las controversias científicas, doctrinales y sociales recurren para ejecutarse en ciertas condiciones de intercambio: la controversia científica alrededor de una temática especializada, con actores que son pares que utilizan un saber erudito; la controversia doctrinal entorno a una temática dogmática, con actores pares guardianes de un saber de revelación; la controversia social acerca de una temática societal, con actores que confrontan algunos saberes de opinión.

Sin embargo, desde que estas controversias hacen parte de una visibilidad pública, ellas acaban por superponerse, mezclarse, en pocas palabras, entrar en interacción e interrogarse entre sí. Hay algunas controversias sociales que nacen en el espacio público sin referirse a la ciencia, que no ponen ningún problema a la ciencia, pero que, debido a la incertitud que caracteriza el debate social y a causa de la dificultad de establecer un consenso, apelan a la ciencia. Inversamente, hay algunas controversias científicas que, por diversas razones, salen de su espacio de intercambio cerrado y que al aparecer en el espacio público, crean una nueva pregunta societal. Sucede lo mismo con las controversias doctrinales – en particular, las profanas- que pueden desencadenar debates sociales. Una interacción entonces al punto que a veces no se sabría seleccionar/discriminar/ diferenciar entre esas diferentes controversias.

Por ejemplo, las controversias científicas y las controversias doctrinales se definen de forma distinta, pero como hemos visto en la proposición de extensión de esta última a campos no religiosos (psicoanálisis, economía), una controversia científica puede desviarse hacia una controversia doctrinal. De la misma manera, una pregunta que puede ser objeto de una controversia científica, como las preguntas de bioética (diferencia entre células madre y embrión, fin de vida, procreación médicamente asistida), puede transformarse en controversia social en la forma como intervengan los actores que representan los diferentes grupos sociales (el cuerpo médico, las congregaciones religiosas, las asociaciones de familia); la pregunta no se trata tampoco desde un punto de vista técnico sino desde un punto de vista moral, de saberes de conocimiento y de credo los cuales se mezclan.

Entonces, surge el interrogante de lo que sucede con éstas cuando ellas se exponen y chocan en el espacio público, comenzando por la controversia científica que nos lleva a cuestionar el lugar de la ciencia en el debate público. Esta mezcla, si bien es perjudicial para la comprensión de los términos del debate, también puede tener una doble virtud: la de despertar a la población a problemas de la sociedad que no conocían o no percibían; el de interrogar de nuevo a la ciencia para que continúe sus investigaciones. Hemos visto esto con la controversia sobre el uso de organismos genéticamente modificados (OGM), que tiene un aspecto económico con respecto al rendimiento de las especies cultivadas que conducen a una guerra comercial, un aspecto político-legal con respecto a su regulación, un aspecto ético de la responsabilidad de los gobiernos por una política de salud, y que no para de cuestionar la ciencia para que ella logre determinar el grado de nocividad de estos organismos y posiblemente sus modalidades de aplicación.

El papel de las controversias

Las controversias, con sus características problematizantes y argumentativas deberían permitir informar al público sobre la conveniencia y los objetivos de los proyectos sociales, de arrojar luz sobre las asuntos de verdad de las grandes interrogaciones societales que desafían a las poblaciones y cuestionan los valores civilizacionales, con la esperanza de dar más poder deliberativo e incluso para tomar decisiones, a las personas que desean vivir juntas. Pero la tarea no es fácil porque los roles que pueden jugar las controversias, dependen de las diferentes modalidades de organización del debate público que se han descrito: la forma en que se discuten las cuestiones científicas y sociales; el poder de los actores involucrados; el dispositivo social de comunicación en el que ellas se desarrollan. Es por eso que es necesario distinguir, como lo hemos hecho, los diferentes tipos de controversia (*científica, doctrinal y social*), ya que los regímenes y los asuntos de verdad no son los mismos y, es necesario no confundirlos en cuanto a la inteligibilidad del *debate, polémica y controversia*. En cuanto a las controversias sociales, se debe suponer que, cuales quiera que sean sus defectos, ellas son siempre útiles en una sociedad democrática.

Sabemos, desde Aristóteles, que hay tres momentos en un debate público: el momento de *activación*, por un evento que plantea un problema para la sociedad; el momento del *intercambio* entre varios actores sociales que, dependiendo de las circunstancias, desarrolla controversia o polémica; el momento de *deliberación* que debería llegar a la toma de *decisiones*. Pero los *efectos* del debate, es decir, las repercusiones sobre la opinión y las decisiones, no son ni inmediatas ni únicas. Sin embargo, se puede observar que cuando el debate se reviste de controversia, ésta es susceptible de desempeñar tres funciones: un rol de *advertencia*, un rol de *influencia*, un rol de *revelador*.

Una función de *advertencia* cuando a propósito de un evento que llega a conocimiento del público, se plantea un cuestionamiento sobre su causa, su propósito, su forma de ser y sus consecuencias. No es el evento en sí lo que crea controversia, sino el hecho de que surge un interrogante que reunirá opiniones diferentes o contrarias. Es este papel desempeñado, y que juega, la controversia científica sobre el calentamiento global que opone a los defensores de una ecología radical a los de una ecología global; es el papel desempeñado por las controversias doctrinales dentro de la Iglesia con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo y la procreación médicamente asistida; es el papel que juegan las controversias sociales sobre la recepción de inmigrantes o el matrimonio de homosexuales. La controversia tiene una función de vigilancia.

Un papel de *influencia*, que es difícil de determinar porque depende de una serie de factores sociales. Cuántos debates quedan sin efecto, son olvidados o distorsionados por hábiles políticos o cronistas. Aquí también deben distinguirse los tipos de controversia. Las controversias científicas entre pares pueden durar, pero están marcadas por momentos de verdad que hacen avanzar la ciencia; las controversias doctrinales, encerradas como están dentro del cenáculo donde se realizan, dan lugar a acuerdos que luego se publican, reforzando la doctrina; las controversias sociales, en cambio, son abiertas, y los efectos no siempre se ven. Por supuesto, ha habido controversia en el pasado sobre el asunto Dreyfus;

no hace mucho, la controversia ha sido sobre el tema de la sangre contaminada y, más recientemente, el uso del *velo* en la escuela y el matrimonio para todos, que han acabado en decisiones concretas, lo que no garantiza su cierre definitivo. Pero cuántos otros permanecen suspendidos y resurgen interminablemente, como los de la laicidad y el final de la vida. Por lo tanto, conviene preguntarse, cada vez, sobre las condiciones en las que tuvieron lugar las controversias para medir su influencia, sin prejuzgar sus resultados.

Un papel *revelador* que concierne al hecho de que cualquier debate público atestigua un cierto estado del imaginario colectivo de una sociedad, en una época dada: las leyes de la naturaleza contra las leyes de la cultura (sobre las cuestiones de bioética); los valores universalistas contra valores relativistas (en cuanto a las cuestiones de identidad); las posiciones conservadoras que defienden la tradición contra posiciones progresistas que defienden el cambio; las concepciones monoculturalistas de los pueblos contra las concepciones multiculturalistas; las visiones políticas federalistas contra las visiones nacionalistas. En Francia, hemos podido observar estas oposiciones de imaginarios sobre los debates sobre el “matrimonio para todos" y la concepción del vínculo familiar; hablando del velo islámico y la concepción de la laicidad; a propósito de los actos delictivos y de os atentados y el derecho de las víctimas; sobre relaciones de género, de la desigualdad, del acoso y la violencia; en cuanto a los movimientos de revuelta contra la precariedad y las condiciones de la vida cotidiana, como la de los Chalecos amarillos.

* *
*

En esta proliferación de debates provocados o mantenidos por el mundo político, los medios y las redes sociales, en los que circula tanta información falsa y falsedades como declaraciones argumentadas, es urgente aprender a distinguir entre las relaciones de confrontación y de enfrentamientos, polémica y controversia, científica, doctrinal y social. Las controversias no son toda la vida democrática, pero le colaboran en gran medida, si es que creemos en la necesidad de discutir y deliberar antes de formarse una opinión y tomar una decisión. Mal que bien, ellas poseen una función socializadora de diálogo, de integración y de reconocimiento de la diferencia del otro. Es por eso que nos hallamos ante una triple responsabilidad: la responsabilidad del investigador que debe esmerarse por analizar las controversias sociales desprovisto de cualquier pensamiento polémico; la responsabilidad del profesor que debe transmitir a los alumnos un conocimiento de debatir con espíritu de controversia y uno de polémica; y finalmente, la responsabilidad ciudadana que debe entrar en el debate político con un pensamiento de deliberación y no de polémica personal.

Referencias bibliográficas

Charaudeau P., *Le débat public. Entre controverse et polémique. Enjeu de vérité, enjeu de pouvoir,* Paris, Lambert-Lucas, 2017.

Dascal M., « Observations sur la dynamique des controverses », séminaire de travail, Université de Genève, le 5 novembre 1995.

Dictionnaire d'analyse du discours, Paris, Le Seuil, 2002.

Ducrot O., « De Saussure à la philosophie du langage », préface à *Les Actes de langage* de J.R. Searle, Paris, Hermann, 1972.

Kerbrat-Orecchioni C., « La polémique et ses définitions », in *Le discours polémique*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1980.

Moscovici, S., *La psychanalyse, son image et son public,* Presses Universitaires de France, Paris, 1961.

Plantin C., « Des polémistes aux polémiqueurs », in Declercq G., Murat M. et Dangel J. (dir.), *La Parole polémique*, Paris, Champion, 2003.

Weber M., *Essais sur la théorie de la science*, Pocket-Agora, 2000.